

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR**RAMO** 02-SECRETARIA DE GOBIERNO

11/05/2026

UNIDAD 41-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**ESTATUS** Por Cotizar**RV0241-0034**

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO. AL ESTAR ENCENDIDA LA UNIDAD VEHÍCULAR SE ELEVA LA TEMPERATURA, AL QUERER FRENAR NO LO HACE Y CHILLA.
ASIGNADO AL PROVEEDOR 8174 - SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	1	\$1,000.00	\$1,000.00	16.00	\$1,160.00
TOTAL POR PARTIDA							\$1,160.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0033	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	SERVICIO	1	\$4,000.00	\$4,000.00	16.00	\$4,640.00
1365	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS.	SERVICIO	1	\$3,000.00	\$3,000.00	16.00	\$3,480.00
TOTAL POR PARTIDA							\$8,120.00
TOTAL GENERAL					\$ 8,000.00		\$9,280.00

Fecha Envío : 13/05/2026**Fecha Límite de Cotización :** 20/05/2026

20-21

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SERVICIO CORRECTIVO. AL ESTAR ENCENDIDA LA UNIDAD VEHÍCULAR SE ELEVA LA TEMPERATURA, AL QUERER FRENAR NO LO HACE Y CHILLA.
ASIGNADO AL PROVEEDOR 8174 - SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
8174	SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ		VICENTE GUERRERO; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE CALLE ROBERTO AYALA Y NIÑO ARTILLERO; HÉROE DE NACÓZARI; CP. 24070	() 981 124 0710

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LÍNEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
MITSUBISHI L200 DOBLE CABINA. 4X2	2010	CM9138B	CAMIONETA	4	MMBMG45H3AD046476	SVA2032203

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).